



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio tres (3) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR INSTAURADO POR LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. CONTRA ROBERTO CARLOS BARRERA GONZÁLEZ Y OTRO RADICACIÓN No.2019-00136-00.-

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, respecto al desglose de los documentos base de la ejecución, se le hace saber que el expediente se encuentra surtiendo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 26 de agosto de 2021 ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil Familia de esta ciudad y a la fecha no se ha recibido comunicación sobre decisión emitida al respecto.

Por lo anterior, el Despacho se abstiene de dar trámite a la petición formulada por la parte actora, por improcedente.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b604be3bd5921ff84ae396706be5262e76ff273237777b4de804cbb5691ef179**

Documento generado en 03/06/2022 05:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>